

PRESUPUESTO CIUDADANO
Información Anual ejercicio fiscal 2022
(Pesos)

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Es el ordenamiento jurídico en el que se indican el monto y procedencia de los ingresos que estima obtendrá durante un ejercicio fiscal el Gobierno del Estado y una Institución entre otras el ITSUR. Su importancia radica en que la Ley de Ingresos muestra el nivel de recursos que tendrá el ITSUR para con esa base elaborar su Presupuesto de Egresos. |
| ¿De dónde obtiene el ITSUR sus ingresos? | El ITSUR obtiene sus ingresos de tres fuentes principales: ingresos propios, aportaciones de la Federación y el Estado. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El presupuesto de egresos es un documento de política económica que describe para un año fiscal cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero el ITSUR. Contiene la autorización que da el H. Consejo Directivo del ITSUR, para gastar los recursos públicos durante dicho año fiscal y, de esta forma, cumplir con las principales funciones atribuibles al Instituto. |
| ¿En qué se gasta? | Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto. |
| ¿Para qué se gasta? | Servicios personales, adquisición de mobiliario, equipamiento e inversión, capacitación, certificaciones en normas internacionales, acreditación de carreras, promoción y difusión, etc. con el propósito de cumplir los objetivos y metas planteadas en el PIID |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Dar seguimiento a las metas y objetivos planteados así como los pronósticos de ingresos a través de la ley de ingresos, y por otro lado dar seguimiento al presupuesto de gasto a través de los estados financieros. |

| Origen de los Ingresos | Importe |
|---|----------------------|
| Total | 65,589,025.00 |
| Impuestos | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 |
| Derechos | 0.00 |
| Productos | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 |
| Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 9,859,613.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de Aportaciones | 27,864,706.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones | 27,864,706.00 |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------------|
| Total | 65,589,025.00 |
| Servicios Personales | 52,454,784.00 |
| Materiales y Suministros | 3,444,109.00 |
| Servicios Generales | 8,438,732.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 207,500.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,043,900.00 |
| Inversión Pública | 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Deuda Pública | 0.00 |